



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 2657

BUENOS AIRES, 17 MAR 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-015178-15-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma MIXTURA S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la farmacéutica Señora ADRIANA MARTA ANA MENDOLA, Matrícula Nacional N° 9.430, como Directora Técnica de la firma MIXTURA S.A., con domicilio en la calle Roma N° 1.158/62, localidad de Villa



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

# DISPOSICIÓN N° 2657

Maipú, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, a partir del 09 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la farmacéutica Señora MARIANA RAMÓN Y OLALLA, Documento Nacional de Identidad N° 20.349.366, Matrícula Provincial N° 16.601, como Directora Técnica de la firma MIXTURA S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-015178-15-1

DISPOSICIÓN N°

# 2657

dc



**Dr. ROBERTO LEIDE**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.